

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10804** *CONTIGO SOLAMENTE, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/2008, demanda 1130/2007, seguido en el Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, a instancias de D.^a Zoila Biuty Rivadeneira, contra Contigo Solamente, sociedad limitada, se ha dictado en fecha 22.04.09, Auto en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 3.102,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090027703-1